Universidad de Chile

Carmen Gloria Neira <carmen.neira@uchile.cl>

Se han recibido sus documentos Documentos para asignación Beca de Residencia Interna 2022

1 mensaje

Dirección de Desarrollo y Beneficios Estudiantiles <noreply@jotform.com> 18 de marzo de 2022, 13:04
Responder a: jennifer.canales@uchile.cl
Para: carmen.neira@uchile.cl

Documentos para asignación Beca de Residencia Interna 2022

	InformativoformularioBecaResidencia_gestion2022.pdf
Asistente social	Carmen Gloria Neira
Correo electrónico	carmen.neira@uchile.cl
Ingrese RUN	205421610
Nombres	VALERIA MARGARITA
Apellido paterno	CAMUS
Apellido materno	CHAPARRO
Carrera	PSICOLOGIA
Año de ingreso	2020
Unidad académica	Facultad de Ciencias Sociales
Tipo de estudiante	Renovante
Observaciones	Se envía FOCES actualizado y cuenta básica con dirección académica.
Validación de requisitos del PRU- Beca de Residencia	Es alumno/a regular con matrícula vigente de una carrera o programa de Pregrado de la U. de Chile. Tiene un mínimo de 4 ramos inscritos semestrales. Cumple con el avance académico: 60% primer año, 70% curso superior; 50% desde residencias universitaria. Presenta situación de vulnerabilidad socioeconómica, de acuerdo a acreditación en FOCES y es consistente con RSH que presenta el/la estudiante. Presenta RSH actualizado (hasta 1 año) o comprobante de solicitud de actualización de RSH. Está afiliado a algún sistema de salud o en trámite de afiliación Tiene nacionalidad chilena, o es extranjero y cuente con permanencia definitiva o con residencia (visa temporal) en Chile, o tiene asignación de beneficios estudiantiles del Mineduc vigentes al período a evaluar. En caso dé tener residencia en Chile, cuenta con enseñanza media completa cursada en Chile. Tiene estado civil soltero/a Procede de una Región de origen distinta a la

Metropolitana.
No cuenta con redes de apoyo en la Región Metropolitana para residencia.
Completó el Formulario de Datos Bancarios con una cuenta personal.
No tiene título profesional o grado académico, ni es egresado terminal o ha sido aprobado en, a lo menos, el 75% del plan de formación de una carrera o programa diferente a aquella en que solicita el beneficio, dentro de la U. de Chile o de otra institución de educación superior.
No tiene beneficios incompatibles con la presente vacante (otras becas destinadas a residencia)

Una cuenta se servicios básicos en formato tradicional (no plataforma web)